



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA"

SALTA, 11 OCT 2018

Expte. N° 168/18

VISTO la Resolución Rectoral N° 0907-11 referida a la designación de un representante que forme parte de la Comisión de Seguimiento "Erradicación Frigorífico Brunetti", de acuerdo a lo establecido en el Art. 3° de la Ordenanza N° 13.328, y

CONSIDERANDO:

QUE a través de Nota N° 121 de fecha 26 de septiembre de 2018, del Jefe de Gabinete de la Municipalidad de Salta, solicita la designación de un nuevo representante por la Universidad Nacional de Salta ante la Comisión de Seguimiento.

QUE se hace necesaria la emisión del acto administrativo y legal correspondiente.

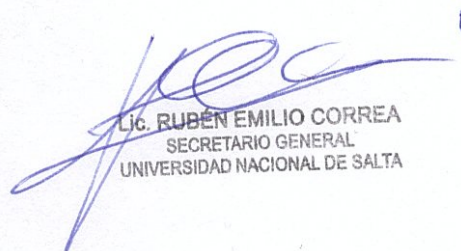
Por ello y atento a lo solicitado por las partes actuantes,

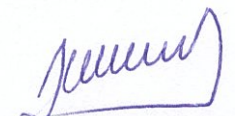
EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar como representante de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA al Dr. Martín Alejandro IRIBARNEGARAY D.N.I. N° 26.526.638, docente de la Facultad de Ciencias Naturales e Investigador Asistente del CONICET en el INENCO-UNSa (Instituto de Energías No Convencionales), quien formará parte de la COMISIÓN DE SEGUIMIENTO creada por la Ordenanza N° 13.328 del CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, la cual ordena erradicar en forma definitiva el establecimiento cárnico "Frigorífico Brunetti" (ex-Frigorífico Arenales).

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, comuníquese y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.




Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Ing. Edgardo Ling Sham
Vicerrector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1330-2018